

## Referencia

La **referencia** es la canalización a otra institución de los pacientes que acuden a la Clínica del Programa de Salud Mental, quienes requieren de algún servicio con el que no cuenta el Programa.

Este procedimiento se realiza a petición del médico tratante con la finalidad de favorecer la atención integral y oportuna de los pacientes, optimizando de esta forma, los recursos individuales, familiares e institucionales con los que cuenta.

Una vez que el médico tratante solicita este servicio, la trabajadora social realiza la localización de un familiar responsable del paciente, a quien le entregará el formato de referencia elaborado, en el cual se especifica la institución de referencia y el motivo de la misma.

**Este servicio no tiene costo alguno.**